



CONDICIONES DE RESERVA

¿Cómo reservar un piso en alquiler de temporada?

PRE-RESERVA



DNI o Pasaporte Contrato de empleo 3 últimas nóminas Un extracto bancario puede ser requerido



Autónomos

DNI o Pasaporte Declaración de la renta Un extracto bancario puede ser requerido



Estudiantes

DNI o Pasaporte Carta de inscripción Aval por parte del pagador (contrato de empleo, 3 últimas nóminas, extracto bancario, declaración de renta)



La aprobación de la reserva queda sujeta a la confirmación del propietario

2 CONDICIONES ECONÓMICAS

3 CONFIRMACIÓN Y CHECK-IN

Para reservar el apartamento, se le pedirá:

Fianza equivalente a 2 meses de alquiler (depositado en Incasol),

1er mes de alquiler (al prorrata de la fecha de entrada), Provisión de suministros (agua, gas, electricidad), y Honorarios de agencia en función de la duración de la estancia:

- 1 a 3 meses: 60% del alquiler +IVA
- 3 a 5 meses: 70% del alquiler +IVA
- más de 5 meses: 1 mes de alquiler +IVA

Una vez que se haya recibido el pago completo en nuestra cuenta bancaria, recibirá una confirmación de reserva por correo.

programaremos una hora específica el día de su llegada para realizar el check-in directamente en el apartamento.

Los check-ins se realizan de lunes a viernes de 9:30 a 19:00 horas. Fuera de este horario, tienen un coste extra.



PARA TU INFORMACIÓN

Fianza

El importe de la fianza corresponde a 2 meses de alquiler, independientemente de la duración del alquiler. Al final del contrato, la fianza será devuelta en 30 días a la(s) cuenta(s) bancaria(s) de su elección.

Limpieza final de estancia

Los gastos de limpieza son obligatorios y se descontarán de la fianza al final de la estancia, según la siguiente escala:

1 dormitorio: 185€ 2 dormitorios: 236€ 3 dormitorios: 275€ 4 dormitorios: 295€

Provisión en facturas (agua, gas, electricidad)

Se calculan según el número de personas indicado en el contrato de alquiler, según la siguiente escala:

1 persona: 100€ 3 personas: 180€ 2 personas: 150€ 4 personas: 220€

Si el consumo real es inferior o superior al marcado, se retendrá o añadirá a la fianza al final de la estancia.